

## **RESOLUCION No. 011-09/2001**

### **LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE);**

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia Ejecutiva ha presentado los borradores del instructivo para la inscripción en el registro de contratistas del FOSEDE y el borrador del aviso de publicación del mismo en los medios de comunicación escrita del país;

#### **CONSIDERANDO:**

Que los documentos presentados se encuentran de conformidad con la Ley y los procedimientos allí consignados para el establecimiento y funcionamiento del Registro de Contratistas corresponden a los criterios impartidos por la Junta Administradora;

**POR TANTO**, y con base en el artículo 15 del decreto 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

#### **RESUELVE:**

1. Dar por aprobados los borradores presentados por la Presidencia Ejecutiva para el Instructivo para presentar Solicitud de Inscripción en el registro de contratistas del FOSEDE, así como el aviso de publicación.
2. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva, para publicar el aviso de apertura del proceso de inscripción en los medios de comunicación escrita, así como realizar los gastos que tal publicación requiera.
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Septiembre del 2001